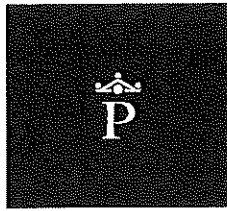


MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN DE LA LICITACIÓN DEL ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE FRUTAS Y VERDURAS FRESCAS CON DESTINO A LOS ESTABLECIMIENTOS DE PARADORES DE TURISMO DE ESPAÑA S.M.E., S.A., DE LA REGIÓN CENTRO.

1. **OBJETO:** El objeto de esta contratación es el "Acuerdo marco para el Suministro de frutas y verduras frescas con destino a los establecimientos de Paradores de Turismo de España, S.M.E, S.A., de la Región Centro", de acuerdo a los requisitos y condiciones técnicas establecidos por Paradores. El objetivo del suministro es la obtención de la mejor relación calidad-precio de los productos para atender la demanda de alta calidad gastronómica que requieren tradicionalmente los clientes de Paradores de Turismo.

El objeto de este contrato está dividido en 23 lotes distribuidos por Paradores, los cuales se adjudicarán de forma independiente. La división de lotes es la siguiente:

- Lote 1.- Suministro de frutas y verduras frescas para el Parador de Alcalá de Henares
 - Lote 2.- Suministro de frutas y verduras frescas para el Parador de Almagro
 - Lote 3.- Suministro de frutas y verduras frescas para el Parador de Ávila
 - Lote 4.- Suministro de frutas y verduras frescas para el Parador de Cáceres
 - Lote 5.- Suministro de frutas y verduras frescas para el Parador de Chinchón
 - Lote 6.- Suministro de frutas y verduras frescas para el Parador de Ciudad Rodrigo
 - Lote 7.- Suministro de frutas y verduras frescas para el Parador de Cuenca
 - Lote 8.- Suministro de frutas y verduras frescas para el Parador de Gredos
 - Lote 9.- Suministro de frutas y verduras frescas para el Parador de Guadalupe
 - Lote 10.- Suministro de frutas y verduras frescas para el Parador de Jarandilla de la Vera
 - Lote 11.- Suministro de frutas y verduras frescas para el Parador de La Granja
 - Lote 12.- Suministro de frutas y verduras frescas para el Parador de Lerma
 - Lote 13.- Suministro de frutas y verduras frescas para el Parador de Manzanares
 - Lote 14.- Suministro de frutas y verduras frescas para el Parador de Oropesa
 - Lote 15.- Suministro de frutas y verduras frescas para el Parador de Plasencia
 - Lote 16.- Suministro de frutas y verduras frescas para el Parador de Salamanca
 - Lote 17.- Suministro de frutas y verduras frescas para el Parador de Segovia
 - Lote 18.- Suministro de frutas y verduras frescas para el Parador de Sigüenza
 - Lote 19.- Suministro de frutas y verduras frescas para el Parador de Soria
 - Lote 20.- Suministro de frutas y verduras frescas para el Parador de Toledo
 - Lote 21.- Suministro de frutas y verduras frescas para el Parador de Tordesillas
 - Lote 22.- Suministro de frutas y verduras frescas para el Parador de Trujillo
 - Lote 23.- Suministro de frutas y verduras frescas para el Parador de Zamora
2. **NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN:** Considerando necesaria la Dirección de Restauración de Paradores de Turismo de España, S.M.E., S.A., la contratación del "Acuerdo marco para el Suministro de frutas y verduras frescas con destino a los establecimientos de Paradores de Turismo de España, S.M.E, S.A., de la Región Centro", para el desarrollo de la actividad de Restauración de Paradores.



3. DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO:

Los licitadores deberán concurrir a la licitación por los distintos tipos de artículos (en los formatos especificados o similares), ajustándose a lo solicitado por cada establecimiento.

4. CRITERIOS TÉCNICOS MÍNIMOS EXIGIDOS EN LA LICITACIÓN

Los licitadores deberán presentar la siguiente documentación técnica:

- Certificado de estar inscrito en el Registro General Sanitario de Alimentos.
- Documento que acredite la implantación de un Sistema de control, de acuerdo con el APPCC (Análisis de Peligros y Puntos de Control Críticos).

5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor estimado del contrato asciende a la cantidad de 6.315.712,00 euros (SEIS MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS DOCE EUROS, SIN IVA), correspondiente al importe del contrato más las posibles prórrogas expresas.

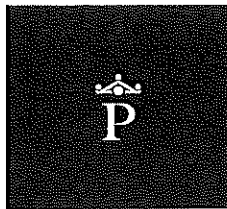
SISTEMA DE PRECIOS MEDIANTE SUBASTA MENSUAL

El acuerdo marco para el suministro de frutas y verduras frescas con destino a los establecimientos de Paradores, será adjudicado a varios licitadores hasta un máximo de tres adjudicatarios, según corresponda para cada lote, hasta completar el máximo de tres adjudicatarios por lote.

La ejecución del suministro se realizará a través de contratos basados en el mencionado acuerdo marco, y se regirá por un sistema de precios mediante subasta mensual (acuerdos basados). Los adjudicatarios en cada lote, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP), deberán cotizar mensualmente con sus respectivos precios solicitados para cada lote, seleccionando Paradores, aquel cuya oferta global resulte más económica en su conjunto (resultante de multiplicar el precio ofertado de cada artículo por el consumo estimado anual del mismo) por lote y mes.

En aquellos lotes en los que no resulten adjudicatarios como mínimo dos proveedores, Paradores solicitará cotización a uno o varios proveedores locales hasta obtener, como mínimo, dos propuestas. Una vez recibidas las ofertas, Paradores seleccionará para el suministro objeto de la contratación, durante el mes en cuestión, aquel proveedor cuya oferta sea más económica en su conjunto. En el caso de que la oferta de un proveedor no adjudicatario tenga un precio en su conjunto inferior a la de los proveedores adjudicatarios de esta contratación, Paradores se pondrá en contacto con el proveedor adjudicatario en este proceso, el cual tendrá la oportunidad de igualar o mejorar la oferta del proveedor no adjudicatario, enviando una nueva oferta en un plazo máximo de 12 horas.

En el supuesto de que la empresa adjudicataria de este proceso no iguale o mejore la oferta del proveedor no adjudicatario, el Parador podrá acudir, únicamente durante el mes en cuestión, a dicho proveedor para la realización del suministro.



6. **CRITERIOS DE VALORACIÓN:** Se valorarán y puntuarán los siguientes aspectos, sobre un total de 100 puntos:

Propuesta Técnica: 100 puntos.

7. **JUSTIFICACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DE PUNTUACIÓN EN LOS CRITERIOS DE VALOR TÉCNICO**

El objetivo del suministro es la obtención de la mayor calidad de los productos para atender las expectativas y solicitudes de alta calidad gastronómica que requieren tradicionalmente los clientes de Paradores y cumplir con la diversidad cultural y gastronómica.

Para ello se realiza una o varias catas por técnicos del Departamento de Restauración pertenecientes a distintos Paradores, siendo la evaluación técnica 100 puntos, puntuándose de acuerdo a los criterios de juicio de valor establecidos en el Pliego de Condiciones de Contratación por los distintos catadores que intervienen en la misma.

Al tratarse de subastas mensuales, únicamente se valoran y puntúan criterios cuantificables.

8. **JUSTIFICACIÓN DE LAS FORMULAS A APLICAR:**

-. Fórmula técnica:

$$(1 - [(puntuación\ mejor\ oferta\ del\ lote - puntuación\ oferta\ n) / (puntuación\ máxima\ del\ lote)]) * 100$$

La máxima puntuación técnica la obtiene la mejor oferta técnica posible. Los siguientes licitadores obtienen una puntuación menor, perfectamente objetiva por otra parte, en proporción a la diferencia con la puntuación de la mejor oferta técnica.

9. **DURACIÓN DEL CONTRATO:** La duración del contrato será desde un año y tres posibles prórrogas de un año de duración cada una.

10. **GARANTÍA:** No se solicita aval bancario a fin de obtener el mayor número de ofertas y licitadores posibles y facilitar la concurrencia de proveedores de ámbito nacional y local.

Madrid, 13 de Diciembre de 2023

Rosa María Díaz Fernández.
Directora de Restauración

Carlos Martínez Martínez
Director de Negocio